FUNDACIÓN TUTELAR
DAÑO CEREBRAL
Castilla-La Mancha

Memoria de Actuaciones 2019

UNA VIDA SALVADA
MERECE SER VIVIDA

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES EL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO? Pág. 1.
2. FUNDACE CLM Pág. 3
3. VALORES Y PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN Pág. 5
4. NUESTRO EQUIPO HUMANO Pág. 8
5. EL TUTOR DELEGADO Pág. 14
6. ÓRGANO DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN Pág. 16
7. ACTUACIONES EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS TUTELARES Pág. 18
8. ACTUACIONES EN EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO Pág. 27
9. ACTUACIONES EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA B.A.E. Pág. 32
10. ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN Pág. 41
11. EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS Pág. 50
12.- ENTIDADES COLABORADORAS Y DE PARTICIPACIÓN Pág. 51

MEMORIA DE ACTUACIONES 2019

1. ¿QUÉ ES EL DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO?

El Daño Cerebral Sobrevenido (DCS) es posterior al nacimiento y no se debe a un proceso degenerativo, sino que está producido por una lesión en el cerebro, de naturaleza no degenerativa ni congénita, como resultado de una fuerza física externa o causa interna, que produce una alteración del nivel de conciencia y del cual resulta una afectación del funcionamiento cognitivo, emocional, conductual y/o físico.

Sus principales causas son los accidentes cerebrovasculares, accidentes de tráfico, accidentes laborales o deportivos, tumores cerebrales, anoxias, etc.

El tipo de secuela dependerá, en primera instancia, de dónde esté localizada la lesión cerebral y la amplitud del campo afectado.

A nivel individual, existen una serie de secuelas fácilmente constatables como pueden ser las físicas, sensoriales o de comunicación. Sin embargo existen otras secuelas que son menos visibles, como las que afectan a las funciones intelectuales, emocionales/conductuales y sociales. Éstas producen una alteración en la personalidad y la conducta de la persona, perdiendo así el manejo de habilidades sociales y no respondiendo a su rol de la misma manera que lo hacían con anterioridad al daño cerebral.

Es por tanto, que la vulnerabilidad de la persona radica en poder ser presionados y/o manipulados por su entorno, viendo afectados sus derechos fundamentales. También cabe la posibilidad de que el perjuicio se produzca en dirección contraria y la falta de control de conducta y/o emocional de la persona, conlleve exigencias inapropiadas, irresponsabilidad e incluso la desestructuración familiar.

Por lo tanto, la coordinación de las áreas sanitarias y sociales, resulta prioritaria para afrontar los distintos ámbitos de actuación requeridos, comenzando por la prevención, los protocolos hospitalarios, lo cuidados a largo plazo y las estrategias de integración social y comunitaria.

2. FUNDACE CLM

Con el nacimiento de FUNDACE CLM en marzo de 2007, se posibilitó el ejercicio de cargos tutelares de aquellas personas que habían visto modificada su capacidad de obrar, habiendo sufrido un DCS. A lo largo de estos años, la Fundación ha venido desarrollando sus principales líneas de actuación en base a los objetivos propuestos y ha llevado a cabo su labor, impulsando un modelo de atención integral basado en la profesionalidad y cercanía con las personas afectadas de DCS y sus familias.

El **objetivo principal** de la Fundación, es el **ejercicio de los cargos tutelares encomendados judicialmente, así como el asesoramiento tutelar, siguiendo los principios establecidos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en el año 2008.**

Además, los Estatutos Rectores de la entidad plasman otros objetivos que son los siguientes:

- Promover la declaración de incapacidad de personas con DCS o con una enfermedad neurológica degenerativa, que no puedan gobernarse por sí mismas ni/o administrar sus bienes.
- Proponer a la Autoridad Judicial las personas adecuadas, previa aceptación de las mismas, para hacerse cargo de la tutela o curatela de personas con Daño Cerebral Adquirido o enfermedad neurológica degenerativa que hayan sido declaradas incapaces.
- Participar en los órganos tutelares complementarios que puedan ser nombrados a través de sentencias de incapacitación de los afectados o por actos de última voluntad de los progenitores.

- Administrar los bienes patrimoniales de las tutelas y curatelas que les sean encomendadas, así como donaciones y legados que le hayan sido confiados.
- Participar en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actuaciones análogas o complementarias con las de la Fundación.
- Atender todas aquellas demandas de asesoría que se relacionan con la discapacidad y el acceso a los recursos sociales por derecho.
- Colaborar en la pedagogía, difusión y cooperación con toda clase de valoradores de las personas con Daño Cerebral Adquirido para que sean adecuadamente reconocidas en sus limitaciones, secuelas y derechos.

3. VALORES Y PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN

Los valores que mueven nuestra Fundación son:

Profesionalidad

La atención que necesitan y merecen las personas afectadas de daño cerebral sobrevenido y sus familias tiene que ser profesional y multidisciplinar, para poder llegar a todos los aspectos de la persona y hacerlo de una manera eficiente y optimizando los recursos.

Orientación a las personas con DCS y sus familias

Nuestro trabajo tiene que estar siempre orientado hacia la mejora de la calidad de vida de estas personas. Cualquier acción que no cumpla esta premisa no es válida.

Sensibilidad

Ante todo aquello que afecta al desarrollo personal, social y familiar de las personas que nos solicitan ayuda para poder atenerles desde una perspectiva integradora teniendo en cuenta sus particulares características.

Atención Integral

Desde una perspectiva de trabajo en equipo, tomando en cuenta todas las iniciativas coherentes con nuestra misión desde una labor única y multidisciplinar.

ESTOS VALORES, JUNTO CON NUESTRA MISIÓN, CONFLUYEN EN UNA SERIE DE PRINCIPIOS QUE DIRIGEN NUESTRA GESTIÓN:

Compromiso

Para alcanzar los objetivos derivados de ella e impulsando el trabajo en equipo.

Transparencia

En toda nuestra gestión, tanto de recursos como de actividades, de cara al conjunto de la Fundación como de la sociedad.

Participación

Tenemos las puertas abiertas a la participación de todos y todas los que formamos parte de la Fundación en el cumplimiento de nuestra misión. Además, creemos en la colaboración de diferentes entidades para llegar antes y mejor a ver cumplidos nuestros objetivos.

Reivindicación

De los derechos de las personas con daño cerebral y sus familias. Iremos donde haga falta para defender sus derechos como personas integrantes de esta sociedad.

FUNDACE CLM, continúa con su ejercicio defendiendo como principio rector de la política a favor de las personas con discapacidad la promoción del desarrollo personal y el estilo de vida independiente, mejorando la calidad de vida de estas personas y potenciando a la vez su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando así la efectiva igualdad de oportunidades y condiciones, según lo establecido en la Convención de la ONU Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España en mayo de 2008.

4. NUESTRO EQUIPO HUMANO

ÁREA DE TUTELA Y CURATELA: COMPOSICIÓN Y ACTUACIONES.

Las actuaciones de las profesionales de la Fundación no solo se proyectan sobre las personas tuteladas y curateladas, también en la atención a las personas con DCS socios de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha, ADACE CLM, a demanda de sus 8 Centros de Atención Directa (CAD), repartidos en las diferentes provincias de Castilla-La Mancha.

El Área de tutela y curatela, supervisado por la Dirección General, se compone de los siguientes Departamentos:

Departamento Jurídico

Este departamento ejerce la responsabilidad de coordinación del Área y principalmente se centra en el aspecto jurídico en relación al otorgamiento de los cargos tutelares y presentación de los oportunos escritos ante los diferentes organismos tanto de carácter judicial como extrajudicial. De éste, dependen el resto de áreas de la Fundación, que ejerce la coordinación de los mismos como se ha comentado.

Por otra parte, corresponde a este departamento el asesoramiento de todas aquellas cuestiones de índole jurídica que pudieran suscitarse a través de la derivación del caso, principalmente desde ADACE CLM.

La finalidad protectora del cargo tutelar conlleva la correspondiente gestión y administración del patrimonio de los tutelados de manera que tengan cubiertas sus necesidades básicas (vestido, alimentación, cuestiones sanitarias, etc.). Todo ello conlleva la gestión económica de aquellos gastos de carácter tanto ordinario como extraordinario.

Para que el ejercicio del cargo tutelar se desarrolle en base a las obligaciones legales existentes, se elabora un convenio de colaboración que regula un marco de referencia entre la Fundación y los responsables de la dirección de los diferentes centros residenciales, en los que se encuentran alojados los tutelados o curatelados. Cuando las circunstancias lo permiten, este convenio se lleva a cabo de forma verbal.

El Departamento Jurídico, orienta a otros profesionales del ámbito jurídico para el adecuado tratamiento de los problemas jurídicos de las personas con Daño Cerebral que tienen unas dificultades especiales, con la colaboración de los técnicos de la Fundación.

- **Actuaciones realizadas:**

- Redacción de convenios de colaboración que garanticen el correcto ejercicio del cargo tutelar.
- Investigación de cada expediente de los tutelados en cuanto a bienes de carácter patrimonial y solicitud de los correspondientes certificados acreditativos, para la elaboración del correspondiente inventario de bienes tras la aceptación del cargo tutelar.
- Tramitación del cambio de ingreso de las diferentes prestaciones percibidas por los tutelados en el organismo correspondiente (INSS,

Consejería de Bienestar Social, etc.) para la correcta administración de las mismas, dando cumplimiento a las obligaciones propias del cargo de tutor.

- Redacción de escritos y solicitud de determinados documentos a los diferentes organismos tanto de carácter público como privado, planteando alguna cuestión o problemática en relación a afectados o tutelados (Notarías, Colegios Notariales, Registros de la Propiedad, Registros Civiles, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, JCCM y su Admón. Periférica, etc.).
- Comunicaciones al Ministerio Fiscal en relación a posibles situaciones de presunta incapacidad.
- Redacción de escritos y comunicación con los Juzgados correspondientes en relación a todas las cuestiones que pudieran suscitarse en el ejercicio del cargo tutelar.
- Elaboración de la rendición anual de cuentas de las personas tuteladas, que consta de una memoria explicativa en la que se detallan las actuaciones llevadas a cabo y otra parte económica que refleja el aspecto de gestión patrimonial.
- Asesoramiento y orientación a familiares de afectados sobre diversas cuestiones jurídicas, así como a personas con otra discapacidad que pudieran plantear alguna consulta.
- Asesoramiento y orientación específica en cuanto al procedimiento de incapacitación y posterior ejercicio de los diversos cargos tutelares.
- Coordinación del resto de áreas de la Fundación.

Departamento de Atención Psicosocial

El ejercicio de los cargos tutelares conlleva dos dimensiones diferenciadas, por una parte la dimensión personal y por otra la vertiente patrimonial. Es en la primera donde trabaja este Departamento de la Fundación,

cuya tarea principal es la detección de posibles carencias y necesidades del tutelado y entorno, siempre en permanente coordinación con el resto de profesionales de las diferentes áreas que integran la Fundación, con los tutores delegados, así como profesionales externos del ámbito social y sanitario, en su gran mayoría.

Igualmente, dicho Departamento realiza labores de información, asesoramiento y derivación hacia recursos asistenciales, sociales y/o económicos, así como labores de gestión administrativa y tramitación de documentos de los tutelados, elaboración de informes, etc.

- **Actuaciones realizadas:**

- Contacto con tutelados, familiares de los mismos y personas cercanas, con el fin de conocer todos los aspectos médicos, neuropsicólogicos, psicológicos y sociales de estas personas y así detectar más fácilmente sus necesidades.
- Estudio, planificación y tramitación, en su caso, de los recursos sociales y prestaciones que los tutelados o afectados puedan necesitar y derivación hacia otros recursos asistenciales o de alojamiento.
- Asesoramiento y tramitación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Información, asesoramiento y gestión del reconocimiento y calificación del grado de discapacidad.
- Petición de informes a los diferentes profesionales del ámbito sociosanitario (médicos, trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, etc.) con el fin de optimizar el conocimiento de la situación de las personas tuteladas afectadas de Daño Cerebral Adquirido que requieren de asesoramiento en determinados asuntos.
- Elaboración de los correspondientes informes sociales previos a la aceptación del cargo tutelar correspondiente, así como posteriores al mismo.

- Información sobre recursos sociales, procedimientos administrativos y cuestiones relacionadas.
- Entrevistas, reuniones y contactos de coordinación con otros profesionales de distintos ámbitos y servicios.
- Elaboración del Plan Individual Tutelar, de cada tutelado o curatelado que establece la previsión de los objetivos y actuaciones, de cara a cada nuevo año.

Departamento de Administración

Igualmente, dentro del Área de Tutela y Curatela se desarrolla la administración patrimonial en el ejercicio del cargo tutelar, de manera que se optimicen los recursos de los que disponen los tutelados para que todas las operaciones en cuanto a la administración de los bienes se realicen teniendo como premisa final el único beneficio para el tutelado.

La gestión del patrimonio de cada persona tutelada o curatelada, es individualizada existiendo una cuenta bancaria para cada una de ellas, gestionada por FUNDACE CLM en sus ingresos y gastos, para un mejor seguimiento patrimonial.

Para llevar a cabo esta gestión, se realizan las siguientes actuaciones:

- Tramitación de apertura de cuentas bancarias para los tutelados de la Fundación, desde la que se gestionan y administran los patrimonios de los diferentes tutelados.
- Control de ingresos y gastos a través de la revisión de los movimientos bancarios, de modo digital. Se solicitan extractos periódicos a las entidades bancarias correspondientes, realizando el seguimiento de ayudas económicas, etc.

- Realización de informes de carácter económico.
- Llevanza de la contabilidad, libros y registros.
- Realización de todo tipo de actuaciones de carácter administrativo: registro de salida y entrada de correspondencia, redacción de escritos, gestiones de carácter administrativo, envío de correspondencia, etc.

Departamento de Integración Laboral

Dentro de este departamento, se engloba el Programa de Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación, que desde el año 2016 realiza la Fundación Tutelar.

Se desarrolla por tres preparadoras laborales, que dan atención a nivel individualizado a todas las personas con daño cerebral sobrevenido interesadas, con las capacidades cognitivas conservadas y motivación para desarrollar una actividad formativa y/o laboral.

COMISIÓN TÉCNICA.

Los departamentos técnicos de la Fundación Tutelar de Daño Cerebral, celebran periódicamente una comisión interna para valorar y dirimir sobre las cuestiones que atañen a los tutelados, curatelados, así como expedientes en los que se han realizado acciones pretutelares. En esta comisión, también se adoptan decisiones sobre los casos de asesoría, para su mejor atención ya sean o no sobre daño cerebral sobrevenido y tutela u otras cuestiones.

En este año 2019, han tenido lugar un total de 7 reuniones por parte de esta comisión, integrada por la Dirección y los técnicos de la Fundación.

5. EL TUTOR DELEGADO

Las funciones de seguimiento del ***Tutor Delegado*** otorgan a la atención de las personas tuteladas y curateladas, un grado más de valor personal y sensibilidad humana. Esta estrategia se materializa en la coordinación con profesionales que integran ADACE CLM y que tienen buena accesibilidad territorial al lugar de residencia del tutelado. Se busca así aumentar la presencia de la Fundación en el entorno más próximo de los tutelados, tratando de mejorar la detección de posibles carencias y necesidades, así como tener una atención en ocasiones especiales, como cumpleaños y navidades.

Cada persona tutelada o curatelada, tiene un tutor delegado que suele ser una persona voluntaria y cuando no es posible por las circunstancias, ejerce esta figura un profesional de ADACE CLM, igualmente de manera voluntaria.

Sus principales tareas son:

a) Realizar un seguimiento continuado a través del contacto personal y telefónico con la persona tutelada, los familiares de ésta, y realizando al menos seis visitas anuales.
b) Detectar posibles necesidades de la persona tutelada.
c) Coordinarse en sus actuaciones con los diferentes profesionales de la Fundación pertenecientes al Dpto. de Tutela y Jurídico, así como con Presidencia.
d) Acompañar al tutelado en las ocasiones en que sea necesario, incluso en nombre de FUNDACE CLM.

e) Poner en conocimiento de la Fundación cualquier actuación u omisión que detectara y que pudiera considerarse no adecuada o desfavorable, de cara a la protección de los intereses del tutelado o curatelado.

Los tutores delegados, cumplimentan una ***ficha de seguimiento*** que remiten a la Fundación y en la que se contemplan las observaciones que consideran oportunas.

6. ÓRGANO DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

El Patronato de la Fundación constituye el órgano de gobierno y representación de la misma. A dicho órgano es al que corresponde cumplir con los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, en base a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Patronato de la Fundación Tutelar de Daño Cerebral, se constituyó legalmente mediante el otorgamiento de escritura pública con fecha de 30 de enero de 2007. Con fecha de 31 de julio de 2019, se produjo la renuncia como Presidente de D. Miguel Pereyra Etcheverría, asumiendo las funciones de Presidencia, el Vicepresidente. Queda organizado actualmente de la forma siguiente:

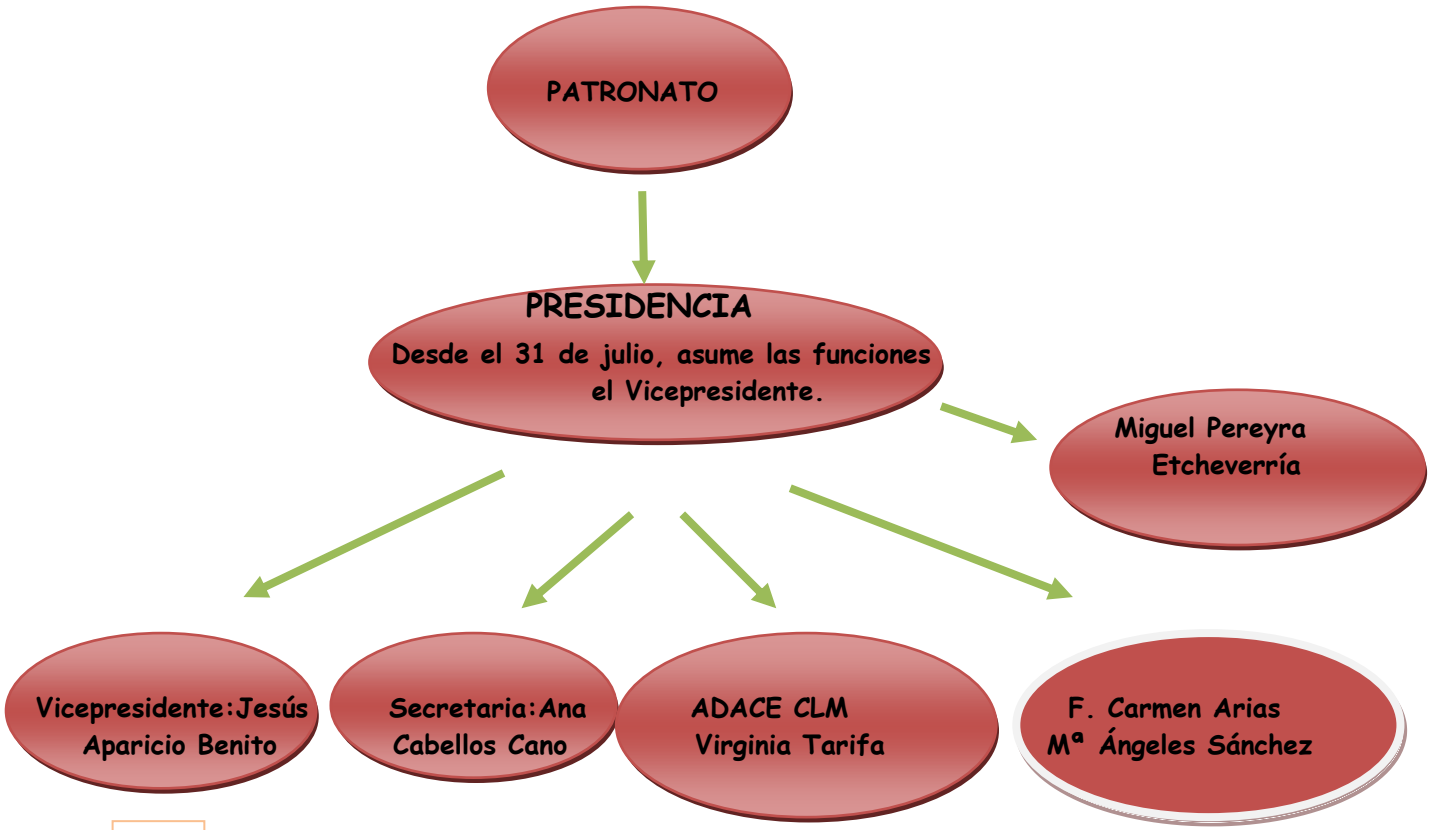

En el año 2019, se han realizado tres reuniones de Patronato (dos reuniones ordinarias y una extraordinaria), adoptándose diferentes acuerdos y marcando así las directrices de actuación para la Fundación.

7. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS TUTELARES

En el año 2019, el equipo técnico de la Fundación Tutelar de Daño Cerebral, en cuanto a la ***atención integral a los cargos judiciales encomendados judicialmente, asunción de la figura de guardador de hecho y acciones de pretutela de personas con daño cerebral sobrevenido, se ha atendido a un total de 28 expedientes, produciéndose un fallecimiento.***

7.1. ACTUACIONES CON LA COMISIÓN DE TUTELA DE CASTILLA -LA MANCHA.

La Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha constituye un Órgano cuya labor es la defensa y protección del patrimonio y los intereses de aquellos que se encuentran incapacitados legalmente y así garantizar su atención y bienestar social. Este Órgano, fue creado por Decreto 71/1997, de 17 de junio, de creación y funciones de la Comisión de Tutela.

A lo largo de año 2019 se ha mantenido contacto permanente con la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha, derivando posibles expedientes objeto del procedimiento de modificación de la capacidad de obrar, para ser ejercidos por la Fundación.

7.2. EL PLAN INDIVIDUAL TUTELAR.

El Plan Individual Tutelar establece las líneas de actuación con cada tutelado y curatelado. Indicamos muy someramente las acciones llevadas a cabo en la atención a las distintas personas.

J/002/07

Durante el año 2019, el tutelado ha continuado viviendo en el domicilio de su hermana en las Pedroñeras (Cuenca), donde se encuentra bien atendido en sus necesidades. Con su hermana, la Fundación suscribió unos acuerdos de tipo económico que actualmente garantizan una adecuada gestión de los ingresos y gastos del tutelado.

J/004/07

El curatelado en este momento reside en Luanco (Asturias) en régimen de alquiler. A su vez, ha arrendado su vivienda en Argés ya que no tiene intención de volver a corto plazo. Se ha firmado con los inquilinos un contrato de opción a compra por un plazo de 10 años, puesto que su intención es comprar la vivienda.

La Fundación sigue pactando con él la gestión económica de sus ingresos, y ha asegurado los gastos fijos que tiene cada mes, ya que debido a su daño cerebral, tuvo una incidencia con el juego, que le llevó a quedarse en números rojos en su cuenta bancaria. Actualmente, la situación está bajo control y se ha logrado abrir una cuenta ahorro para posibles imprevistos que pudieran surgirle.

J/006/08

El curatelado, es daño cerebral sobrevenido con secuelas cognitivas y conductuales, lo que dificulta en ocasiones el ejercicio del cargo de la Fundación para la administración y mejora de la calidad de vida.

Durante este año 2019, se ha conseguido mantenerle el tratamiento ambulatorio, asistiendo a la UCA en Toledo. Ha tenido un ingreso hospitalario debido a que su situación se ha agravado puesto que mantiene una tajante negativa a la toma de medicación.

El curatelado por su parte, sigue asistiendo al Centro de Atención Directa de ADACE CLM en Toledo para recibir parte de su dinero semanal. La otra cuantía, la obtiene utilizando una tarjeta monedero que se le contrató al efecto.

J/009/10

El tutelado sigue en residencia de mayores en Toledo. Sigue estable con su rutina, con la supervisión y apoyo de los auxiliares para realizar diversas actividades de la vida diaria (aseo y vestido).

La Fundación realiza visitas periódicas a la residencia para ver como se encuentra y realizar el oportuno seguimiento.

J/010/11

En la actualidad, el tutelado continúa en centro residencial en La Gineta (Albacete) en la que se encuentra estable.

La tutora delegada del tutelado, es un profesional del Centro de Atención Directa de ADACE CLM en Albacete que se encarga de visitarle y comprarle ropa u otros enseres que pudiera necesitar.

J/011/11

El tutelado sigue compartiendo piso con su pareja sentimental en Guadalajara.

En este año, ha tenido varios ingresos hospitalarios no voluntarios debido a que su situación se agravó, aunque en la actualidad se mantiene estable. Desde la Fundación, se solicitó internamiento no voluntario que fue denegado por el Juez.

En este momento, el ejercicio de la tutela es complicado debido a la convivencia con su pareja que no permite que podamos realizar ningún tipo de seguimiento.

J/012/12

La tutelada sigue residiendo en un centro en la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) donde se encuentra bien atendida.

Igualmente, en este año se ha procedido a la renovación de su pasaporte ante el Consulado de Rumanía en Ciudad Real.

Su tutora delegada es una profesional del Centro de Atención Directa de ADACE CLM en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

J/013/13

El tutelado sigue residiendo en la Institución Benéfica de Albacete, aunque se le ha gestionado plaza residencial en un centro más adecuado a sus necesidades específicas, en Albacete, estando en lista de espera.

Igualmente, tras la concesión de la correspondiente autorización judicial, por deseo del tutelado, se está construyendo en Senegal una vivienda para la familia que está a punto de finalizarse.

La tutora delegada es una profesional del Centro de Atención Directa de ADACE CLM en Albacete, la cual realiza visitas semanales para ver sus necesidades y dar respuesta a las mismas, estando en continua comunicación con la Fundación.

J/014/13

El tutelado sigue en el centro de salud Mental Casta Arévalo (Ávila). FUNDACE CLM, sigue manteniendo contacto permanente con los padres que le visitan todos los sábados. Este año al igual que los anteriores, se han marchado en verano de vacaciones familiares. Igualmente, se mantiene contacto continuo con la trabajadora social del centro, que nos va comentando cómo se encuentra en todo momento.

J/015/14

La curatelada reside en centro de mayores en Lagartera (Toledo), ya que se le tramitó desde la Fundación plaza residencial pública. Se encuentra estable en el centro y ha recuperado el contacto con su hijo, que de vez en cuando la visita.

J/019/16

La tutelada reside en plaza residencial en Tomelloso. Se encuentra con su hijo y está bien atendida. Respecto a la vivienda en propiedad, se le tramitó el cambio de la puerta principal de acceso e igualmente se procedió a limpiar la vivienda para proceder en cuanto sea posible a su venta.

En este año, fue valorada por el Centro Base, ya que no contaba con la calificación del grado de discapacidad.

J/020/16

El tutelado vive en residencia de mayores en la localidad de Agudo (C. Real). Vive muy independiente desarrollando actividades de ocio fuera de la residencia. Es por ello que la Fundación respetará su autonomía realizando una intervención mínima y solo en caso necesario, en consonancia por su parte con lo establecido en la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad (art. 12), intervendrá proporcionando los apoyos adecuados.

Desde la Fundación, se le presta apoyo cuando lo requiere y se le administra mensualmente su dinero.

J/021/17

El tutelado reside en un centro en Albacete. Se encuentra en estado de mínima consciencia y es de nacionalidad rumana. No tiene la documentación legal necesaria de estancia en España y en este momento, estamos realizando los trámites oportunos. Ya ha sido reconocida nuestra tutela por los Juzgados de Rumanía.

J/022/17

El tutelado se encuentra en centro de mayores de Santa María de Rus, en Cuenca. Se encuentra estable y correctamente atendido. El seguimiento se realiza a través del director de la residencia que nos informa periódicamente de

las cuestiones relacionadas con él. En este año, se ha procedido a renovar su DNI que estaba caducado.

J/023/17

El curatelado actualmente se encuentra en prisión provisional por un delito calificado como agresión sexual. Cuenta con el apoyo del entorno familiar, concretamente de sus tres hermanas. De hecho, una de ellas era la anterior curadora que dejó de serlo debido a los enfrentamientos que tenía con su hermano por el dinero.

En este año, se le ha solicitado centro para personas con daño cerebral, por si pudiera cumplir la supuesta condena en el mismo.

J/024/17

La tutelada reside en su domicilio en Tarancón (Cuenca). Al aceptar su tutela nos hemos encontrado con varias deudas económicas, lo que dificulta el ejercicio del cargo, dado que tiene una pensión mínima con la que no puede hacer frente al importe total adeudado. Una de esas deudas, afecta a su vivienda habitual que la tiene anotado un embargo preventivo.

En este año, ha tenido varios procedimientos judiciales por hurto y ha cumplido pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

J/025/17

El tutelado reside en centro de mayores en Corral de Almaguer (Toledo). Fue trasladado desde la residencia de mayores "Virgen del Prado", en Talavera de la Reina, debido a que la residencia no tenía capacidad para cubrir la atención del tutelado debido a su problemática. En este momento, se encuentra más estable y ha empezado a asistir a la UCA de Toledo para un posible tratamiento., tras la valoración correspondiente.

8. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y JURÍDICA

Las profesionales del Equipo realizan actuaciones de información, orientación, asesoramiento y atención directa tanto a profesionales de medios sanitarios y sociales de entidades públicas y privadas, así como a particulares, tanto familiares como personas afectadas.

El objetivo general de esta actividad es mejorar en lo posible la calidad de vida de las personas con DCS y sus familias, a través de una atención jurídica y neuropsicológica de calidad.

Los objetivos específicos serían:

- Asesorar, orientar e informar acerca del procedimiento judicial de modificación de la capacidad de obrar de la persona, así como de cualquier otro aspecto jurídico relacionado con la discapacidad en general.

- Realizar intervenciones neuropsicológicas en aquellos casos que así lo requieran

- Atender las demandas de carácter sociosanitario, relacionadas con la discapacidad en general y específicamente con el DCS.

- Orientar acerca de los recursos sociosanitarios a los que por derecho tienen acceso las personas con alguna discapacidad, en base a lo que establece la normativa vigente.

- Sensibilizar a la sociedad de las especiales dificultades que viven las personas con DCS, así como ayudar en la prevención del daño.

En relación a la asesoría jurídica, el principal objetivo es orientar y resolver, en la medida de lo posible, la necesidad de información jurídica de aquellas personas con DCS u otras discapacidades que vienen derivadas principalmente de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha (ADACE CLM) y de las distintas Administraciones Públicas y/o entidades privadas. Igualmente, se presta asesoramiento a profesionales de diferentes entidades públicas y/o privadas, que trabajan por y para la discapacidad para ser, efectivamente, un apoyo que mejore la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias.

FUNDACE CLM no asume la asistencia jurídica directa y continua (servicio de abogado y procurador) en aquellos casos en los que se deba de asistir a un proceso judicial en Juzgados o Tribunales, pero en ese caso, la Fundación ayudará en la búsqueda de profesionales, o bien se derivará a la justicia gratuita en su caso, realizando un seguimiento completo y ofreciendo desde el Dpto. Jurídico la colaboración con esos otros profesionales del Derecho.

Además, actuamos en el asesoramiento de la problemática con entidades aseguradoras y mutuas laborales, con personas preferentemente afectadas de daño cerebral, que tras sufrir la lesión necesitan una orientación en cuanto a la percepción de las indemnizaciones que correspondieran en su caso o percepción de prestaciones laborales.

En cuanto a la atención sociosanitaria, pretendemos realizar atención neuropsicológica para aquellas personas afectadas de DCS y sus familias que así lo requieran.

Igualmente, se realiza una labor de atención social a través de las trabajadoras sociales de FUNDACE CLM para la búsqueda de recursos, derivaciones y todo aquello que se considere que entra dentro de las competencias de las profesionales.

También contribuimos a la orientación e inserción sociolaboral de toda persona que se encuentra en situación de discapacidad mediante el asesoramiento y estudio del caso individualizado. En este sentido, existe una estrecha coordinación y colaboración con ADACE CLM, ya que desarrolla un programa específico de formación y empleo para personas con daño cerebral sobrevenido.

En definitiva, en este área de actuación se pretenden abarcar todas las ramas del Derecho relacionadas con la discapacidad (social y laboral, civil, administrativo, etc.), así como las materias que tengan un carácter sociosanitario.

Durante 2019, se han atendido 15 demandas en el área de Información y Asesoramiento que han versado sobre Tutelas, y temas legales y jurídicos. Como criterio de calidad en la atención hemos conseguido que la resolución de los casos de haya hecho en un 100 % de los casos en igual o menos de 48 horas.

Los expedientes de asesorías se inician a instancia de parte y en su mayoría son derivados por los profesionales de los centros de atención directa de ADACE CLM.

ASESORAMIENTOS SEGÚN DEMANDA DE INFORMACIÓN AÑO 2019	
Reclamaciones	1
Temas legales y jurídicos	3
Tutelas	11
TOTAL	15

En cuanto a las atenciones neuropsicológicas, cabe destacar que durante 2019, **se han realizado 153 atenciones a personas con DCS y 23 atenciones a sus familiares.**

ATENCIONES NEUROPSICOLÓGICAS AÑO 2019	
A personas afectadas de DCS	153
A familiares	23
TOTAL	176

En el siguiente cuadro, se expone cuantitativamente las principales actuaciones de atención especializada llevadas a cabo en relación a los expedientes atendidos desde la Fundación, en el que destacan las actuaciones de tipo jurídico económicas, teniendo un total de 2.077 actuaciones contabilizadas con herramientas del sistema de gestión de la calidad.

MEMORIA DE ACTUACIONES 2019

ACTUACIONES GENERALES	AÑO 2019
Entrevistas con el afectado, familiares y/o entidades	225
Acompañamientos	49
Gestiones sociosanitarias	172
Tramitaciones judiciales y con otras entidades jurídicas	79
Gestiones económicas	1.480
Gestiones sociocomunitarias	58
Asesoramiento jurídico sobre el proceso de incapacitación judicial y/o cargos tutelares y otras cuestiones jurídicas	14
TOTAL	*2.077

*Total de actuaciones contabilizado con herramientas de sistema de gestión de calidad.

9. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

En 2016 se vio la necesidad de realizar un Programa específico, gestionado y desarrollado por FUNDACE CLM, centrado en el "Acompañamiento Individualizado en la búsqueda activa de empleo y la formación para personas con daño cerebral sobrevenido", que llevaran a cabo Preparadores Laborales contratados por la Fundación Tutelar, tomando como punto de partida el Programa Marco de Formación y Empleo que gestiona y desarrolla la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido (ADACE CLM) para personas con este tipo de lesión y con la que FUNDACE CLM mantiene un convenio de colaboración.

De esta manera se reforzaba el programa Marco de ADACE CLM, ya que se había observado, que el colectivo de personas con DCS funcionaba mejor en este ámbito si tenían a un profesional, a un/a técnico/a de empleo, que les hiciera un acompañamiento de forma específica, individualizada y constante.

El Programa "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" en el período 2016-2017, tuvo muy buenos resultados, consiguiendo que 15 personas participaran en él, acudiendo a talleres de BAE impartidos por los Preparadores Laborales de FUNDACE, insertándose en acciones formativas externas y habiendo dos inserciones laborales.

También obtuvo un gran impacto social, ya que gracias a él, las personas con DCS que habían sido atendidas habían tenido más oportunidades de ser incluidas en procesos de empleabilidad, después de haber recibido información específica sobre Búsqueda Activa de Empleo y de haber podido ser acompañados

en su proceso de forma constante por un/una técnico/a de empleo, poniendo en práctica las herramientas aprendidas in situ.

Durante todo el Programa se observó cómo los participantes, al estar acompañados de un profesional de manera individualizada que los apoyara, mejoraron notablemente en su motivación para la búsqueda activa de empleo.

Debido a los buenos resultados y al gran impacto social, FUNDACE CLM decidió continuar con este Programa durante el período 2018-2019 e implantarlo como una de sus áreas constantes de actuación.

El programa está destinado a personas con DCS en desempleo con las facultades cognitivas conservadas, que les permitieran realizar una actividad a largo plazo y que tengan motivación por desarrollar sus inquietudes formativas y profesionales, dando respuesta a nuestro colectivo con un tratamiento específico en desarrollo del Plan de Búsqueda Activa de empleo, desde una perspectiva de la personalización, acompañamiento y adaptación del entorno.

Durante el programa "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" nos marcamos como objetivos:

- Que un porcentaje alto de las personas con DCS que iniciaron el Proyecto de Acompañamiento BAE anterior, continuasen con su itinerario y que algunos de los nuevos usuarios de FUNDACE CLM –ADACE CLM iniciasen el Proyecto de Acompañamiento BAE, siempre y cuando tuvieran perfil de empleabilidad y quisieran iniciarlo.

- Que las personas que participasen en el programa acudieran a talleres BAE, impartidos por FUNDACE CLM y que algunos de los participantes se insertaran en acciones formativas externas.
- Que se produjesen intermediaciones laborales que generasen la contratación de algunos de los participantes del Proyecto de Acompañamiento BAE.

Las actividades de proyecto "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" se han ejecutado durante el período comprendido desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y han sido las siguientes:

- Información a personas con DCS de FUNDACE CLM y de ADACE CLM sobre el proyecto y elaboración de entrevistas de estudio y diagnóstico inicial a las personas que cumplan perfil de empleabilidad y estén interesadas.

  Durante esta actividad se ha informado a los usuarios de FUNDACE CLM y de ADACE CLM con perfil de empleabilidad que pudieran formar parte del proyecto de "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" y a los que habían participado anteriormente, por si querían continuar en el Proyecto. Así mismo se han realizado entrevistas de estudio-diagnóstico inicial a las personas que han participado en el Programa y que cumplían el perfil, para ver cuáles eran sus expectativas y su motivación como primer punto antes de realizar el itinerario.

- Desarrollo de los itinerarios de las personas beneficiarias, de forma individualizada.

Dicha actividad ha consistido en desarrollar el itinerario de cada una de las personas con DCS participantes de manera individualizada, siempre teniendo en cuenta sus propios intereses, buscando su capacitación y la transformación de su entorno.

- Formación genérica en Búsqueda Activa de Empleo e individualizada a las personas que participen en el Plan de Acompañamiento en la BAE.

  Esta actividad ha consistido en dar formación sobre la búsqueda activa de empleo de manera grupal y de forma individualizada, a las personas participantes del Proyecto de Acompañamiento BAE. Estas formaciones han sido impartidas por las preparadoras laborales contratadas para este proyecto y han tratado sobre diversos temas.
  También se han realizado tutorías individualizas donde se ha impartido formación BAE a los participantes.

- Diseño, Desarrollo y Seguimiento del Plan de Acompañamiento en la BAE, consensuado entrela preparadora laboral y la persona participante para su implementación in situ.

  Durante esta actividad se han elaborado los Planes de Acompañamiento Individualizados con aquellas personas con DCS que cumplían requisitos y que participaron de forma voluntaria en el Proyecto.

  Estos Planes de Acompañamiento han sido elaborados de forma conjunta por la preparadora laboral y por la persona con DCS, pues seguimos una Metodología Centrada en la Persona donde es muy importante que la persona pueda elaborar sus propios objetivos de trabajo, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas.

Dentro De esta actividad también se han realizado acompañamientos de diferente naturaleza: Administrativos (solicitud de certificados en la administración, inscripción como demandantes de empleo…), Laborales (entregar currículums, inscribirse en bolsas de empleo, …) y Formativos (inscripción en acciones formativas…).

- Contacto y relación institucional con entidades de formación para establecer acuerdos de colaboración.

  En esta actividad se han mantenido contactos con entidades formativas para conocer su oferta formativa y para que conozcan la realidad de las personas con DCS y poder establecer acuerdos de colaboración con ellos y que puedan ofertar plazas para estas personas en los cursos que impartan.

  También se han realizado derivaciones de las personas con DCS que participaban en el "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" para que pudieran integrarse en acciones formativas.

- Contacto y relación institucional con empresas de la región, para establecer acuerdos de colaboración.

  Mediante esta actividad se han mantenido contactos con empresas de la región para que conozcan el "Programa de Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" que está llevando a cabo ADACE CLM y la realidad de las personas con DCS. Se ha buscado establecer acuerdos de colaboración con ellos y que puedan ofertar plazas para estas personas en caso de tener alguna oferta de empleo.

También se han realizado coordinaciones y seguimientos con las empresas donde se han insertado laboralmente algunos de los participantes

- Evaluación de Resultados y seguimiento con carácter mensual y semestral.

  La actividad de evaluación se ha realizado manteniendo reuniones entre los/las profesionales que han participado en el Proyecto, para poner en común y realizar un seguimiento de cómo se estaba desarrollando el proyecto, de las necesidades que proponían los/as beneficiarios/as del proyecto y de los resultados que se estaban consiguiendo.
  También las reuniones han servido para establecer formas de actuación conjuntas y elaboración de herramientas de trabajo comunes.

El programa está destinado a personas con DCS en desempleo con las facultades cognitivas conservadas, que les permitan realizar una actividad a largo plazo y que tengan motivación por desarrollar sus inquietudes profesionales.

Han participado en el programa 21 personas, a las que se les ha activado y orientado, 15 de ellas, son las que participaron en el período anterior que han continuado y 6 de estas personas, han sido nuevas incorporaciones al Proyecto.

Desde FUNDACE CLM, damos respuesta a nuestro colectivo con un tratamiento específico en desarrollo del Plan de Búsqueda Activa de empleo, desde una perspectiva de la personalización, acompañamiento y adaptación del entorno.

El Programa "Acompañamiento en la Búsqueda Activa de Empleo y Formación para personas con Daño Cerebral Sobrevenido" ha tenido un gran impacto social , ya que gracias a él, las personas con DCS que han sido atendidas han tenido más oportunidades de ser incluidas en procesos de empleabilidad, después de haber recibido información específica sobre Búsqueda Activa de Empleo y de haber podido ser acompañados en su proceso de forma constante por una profesional específico de empleo, poniendo en práctica las herramientas aprendidas in situ.

Trabajar a pie de calle con la persona con DCS, de forma directa, es una forma de aprendizaje completa, ya que cuentas con todos los factores positivos hacia una correcta retentiva de conceptos en la memoria de la persona con DCS.

Además de ofrecer una formación "a la carta" en contenidos, metodología y adaptación según capacidades, se ha acompañado al beneficiario en su proceso de búsqueda activa in situ, de esta forma puede ver en directo el modo de actuación a seguir y realizará la conexión de lo aprendido con la puesta en práctica.

Actuando de esta manera, se ha comprobado que se obtienen muy buenos resultados y también que es necesario que un profesional esté acompañando a la persona con DCS de forma individualizada y constante en la BAE, consiguiendo de esta manera que el participante se implique con su propio proyecto siendo una experiencia innovadora.

Los profesionales de FUNDACE CLM además han mantenido contactos con diferentes empresas privadas y entidades formativas, para establecer acuerdos de colaboración para inserción en acciones formativas o laborales, de los participantes del Programa.

De los 21 participantes, 15 han recibido formación en la BAE por los y las profesionales de FUNDACE CLM bien a nivel individual o acudiendo a talleres grupales.

Se ha derivado a 10 personas participantes a 23 acciones formativas Se han producido finalmente 12 integraciones en acciones formativas de 7 de las personas participantes.

Se han realizado 199 acciones individualizadas y se han realizado 43 acompañamientos por las preparadoras laborales a los participantes del programa BAE.

Se han insertado laboralmente 3 personas, una en el Ayuntamiento de Malpica del Tajo, una en un centro especial de empleo de Albacete y otra en una empresa privada.

Durante todo el Programa se ha venido observando cómo los participantes, al estar acompañados de un profesional que los apoyara, han mejorado notablemente en su motivación para la búsqueda activa de empleo: han enviado o presentado a tres empresas distintas su currículo vitae, han tenido al menos una entrevista de trabajo, se han inscrito como mínimo en una agencia de colocación, se han inscrito por lo menos en dos portales de empleo, han presentado su candidatura en al menos una oferta de trabajo, ha realizado alguna acción formativa en una empresa formativa o con los Preparadoras de FUNDACE CLM y/o ha realizado trabajos por cuenta ajena o propia.

RESULTADOS DEL PROGRAMA BAE	AÑO 2018
Nº de participantes	21
Nº de personas que reciben formación en BAE	15
Nº de personas derivadas a acciones formativas externas	10
Nº de personas integradas en acciones formativas externas	7
Nº de empresas contactadas	42
Nº de inserciones laborales	3
Nº de acompañamientos realizados	43
Nº de acciones individualizadas realizadas	199

Este es un proyecto necesario que tiene que continuar en el tiempo, pues a través de las intermediaciones laborales, los acompañamientos y los contactos que puedan establecer los y las técnicas de empleo adscritas al Programa, con diferentes empresas privadas, ETT y Centros Especiales de Empleo, se podría conseguir un mayor nivel de empleabilidad para el colectivo de Personas con Daño Cerebral Sobrevenido, por ello desde FUNDACE CLM se apostará por este Programa en el 2020.

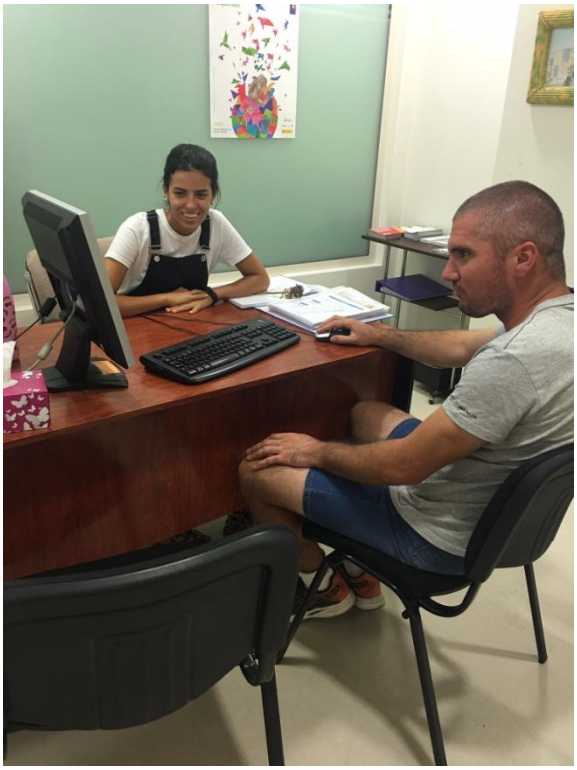

11. ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Con estas actuaciones, se pretende divulgar y sensibilizar a la sociedad en general sobre el DCS, sus peculiaridades y la problemática que le hace difícil de valorar, tratar y aceptar. Igualmente, se trata de difundir en qué consiste el procedimiento de modificación de la capacidad de obrar en todos sus aspectos, así como el ejercicio de los cargos tutelares.

En definitiva, hemos de dar a conocer los objetivos planteados por FUNDACE CLM, así como los servicios que ofrece, principalmente a los afectados de DCS y a sus familias.

Se ha continuado con la Página web, asistencia a jornadas, ponencias y difusión a nivel comunitario donde FUNDACE CLM, ha participado en diferentes Congresos, Jornadas o Reuniones a lo largo de este año 2019.

10.1. PÁGINA WEB DE LA FUNDACIÓN.

Esta herramienta virtual ofrece información, por una parte especializada sobre Daño Cerebral Sobrevenido como realidad emergente; por otra, sobre los aspectos jurídicos del proceso de modificación de la capacidad de obrar, en general.

La página sirve de enlace para acceder a las plataformas de información sobre discapacidad a nivel Regional y Estatal (ADACE CLM, Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha, Fundación ONCE, IMSERSO, CERMI ESTATAL, etc.) y en ella se explican los objetivos de la Fundación, los servicios que ofrece y cuenta con un apartado de noticias, así como un espacio en el que se

almacenan documentos de interés (Legislación, Estudios, Guías, Memorias de Actividades y Planes de Actuación, etc.).

10.2. DÍA NACIONAL DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO: 26 DE OCTUBRE.

El Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido, se celebra todos los días 26 de octubre de cada año. En este sentido, FUNDACE CLM participó en los diferentes actos organizados por ADACE CLM, con el fin de concienciar a la población de este importante problema.

➢ Masterclass de zumba solidaria

El día 20 de octubre en el pabellón municipal de deportes del barrio de Sta. Bárbara, en Toledo, se realizó Zumba Kids para los más pequeños de la casa y una Masterclass de Zumba que congregó a numerosos asistentes, los cuales pudieron disfrutar al son de la música y de las vibrantes coreografías de las profesoras Zin.

Tras la Masterclass, se realizó un gran sorteo de regalos entre todas las personas participantes.

Igualmente, se contó con la participación de personas voluntarias de la entidad "La Caixa", que nos apoyaron en la organización del evento.

MEMORIA DE ACTUACIONES 2019

Zuma kids

Masterclass

Todas las personas participantes

Personal voluntario de "La Caixa" con parte de la organización

➢ IX Quedada Motera Solidaria

Como cada año, congregó a numerosos asistentes en la sede de ADACE CLM y FUNDACE CLM en Argés (Toledo), entre afectados de daño cerebral sobrevenido socios de la entidad, familiares y personas externas que quisieron ***compartir y sentir las especiales dificultades con las que cuentan las personas con daño cerebral sobrevenido en su día a día.***

- Se llevó a cabo una ruta en moto, donde afectados de daño cerebral sobrevenido pudieron compartir la experiencia de viajar en moto acompañando a los conductores de las mismas y también se realizó una ***visita al parque de bomberos en Toledo, donde se realizaron por parte de los profesionales, varias exhibiciones de rescate.***

- En el mismo día, ***se leyó el manifiesto por parte del Alcalde de la localidad de Argés*** y los asistentes, pudieron disfrutar de las tradicionales carcamusas toledanas. Nos acompañaron en este esplendido día ***la corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Argés y D. Javier Pérez, Director General de Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social.***

- Igualmente, se realizó el tradicional sorteo de regalos entre todas las personas participantes.

- También en este acto, nos acompañaron personal voluntario de la entidad "La Caixa", que prestaron apoyo en la organización del evento.

Las tradicionales carcamusas toledanas

Algunos asistentes moteros

Representantes de ADACE CLM y representantes políticos

En el parque de bomberos de Toledo

Personas usuarias del CAD de Ciudad Real

Personas usuarias del CAD de Guadalajara

10.3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS Y PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Durante el año 2019 se ha llevado a cabo la participación en distintas jornadas, cursos y seminarios, por parte de patronos y técnicos de la Fundación, así como en diferentes medios de comunicación. Todas las actividades formativas han ido dirigidas a la adquisición de nuevos conocimientos y puesta en común de distintas entidades sobre aspectos del sector de la discapacidad, recursos y servicios, problemática existente, etc.

El cuadro que sigue, refleja las actividades realizadas por los integrantes de FUNDACE CLM durante 2019.

ACTIVIDADES	AÑO 2019
Ponencias, mesas redondas y talleres ofrecidos	**9**
Asistencia a jornadas, seminarios y congresos	**39**
Entrevistas con medios de comunicación	**10**
Reuniones, Juntas y Asambleas con ADACE CLM	**25**
Reuniones, Juntas y Asambleas FEDACE	**8**
Reuniones CERMI CLM	**19**
Reuniones con otras entidades e instancias administrativas	**58**
Patronatos de FUNDACE CLM	**3**
TOTAL	**146**

De todas las acciones descritas con anterioridad en el cuadro, destacamos algunas de las reuniones mantenidas con la Administración y con entidades privadas:

- Consejera de Economía, Empresas y Empleo
- Consejera de Bienestar Social
- Dirección General de la Fundación ONCE
- Consejero de Sanidad

10.4.- PARTICIPACIÓN EN LAS VIII JORNADAS DE DCA, ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN NUEVA OPCIÓN DE VALENCIA

FUNDACE CLM, a través de la responsable del Dpto. de Tutela y Jurídico, Dª Gema González, participó el 15 de noviembre en Valencia, en las VIII Jornadas de DCA que organizó la Asociación Nueva Opción. Las jornadas llevaban por título: "De lo institucional a la persona" y el tema abordado por la responsable del Dpto. fue el ejercicio de cargos tutelares por persona jurídica. En la ponencia se habló de la labor que realiza FUNDACE CLM.

Estas Jornadas tenían como finalidad dar voz a las personas con DCA y a los familiares, dándole un enfoque primordialmente social ya que son las necesidades sociocomunitarias las que menos se abordan y las que más demanda el colectivo.

10.5.- PARTICIPACIÓN EN LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DCA (FEDACE).

FUNDACE CLM participa también en FEDACE, en diferentes comisiones de trabajo, de cara a poner en marcha el Plan Estratégico del movimiento asociativo que marcará las líneas a seguir de los próximos años por todas las entidades que lo conforman.

Igualmente, ha participado en el taller de Buenas Prácticas de FEDACE, resultando el Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico que desarrolla la entidad, como una buena práctica reconocida dentro del movimiento. Tanto es así, que se ha promulgado un folleto divulgativo de buenas prácticas en el que aparece dicho Servicio.

12. EVALUACIÓN FINAL DE RESULTADOS

ÁREAS	LINEAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS	INDICADORES	RESULTADOS OBTENIDOS
SERVICIO TUTELAR	**1.a. Atención integral a los Cargos Tutelares encomendados judicialmente.**	Nº de reuniones de la Comisión Técnica de la Fundación	7 reuniones
		Nº de cargos tutelares ejercidos	21 cargos tutelares
	1.b. Asunción de la figura de Guardador de Hecho en Pretutela y desarrollo de actuaciones de pretutela	Nº de pretutelas	8 pretutelas
		Nº actuaciones de pretutela	25 actuaciones de pretutela
	1.c. Asesoramiento sobre incapacitación y tutela	Nº de asesoramientos sobre incapacitación y tutelas	10 casos de asesoramiento
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO		Nº de asesorías realizadas	15 casos de asesoría a particulares abiertos.
ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO EN LA BAE Y FORMACIÓN	**Integración en el programa BAE**	Nº de personas que participan en el programa	21 personas
	Formar en la BAE	Nº de personas formadas en BAE por FUNDACE CLM	15 personas
	Derivar a recursos formativos externos	Nº de personas derivadas a acciones formativas externas	10 personas
	Intermediación Laboral	Nº de personas que se integran laboralmente	3 personas
FORMACIÓN	**Ponencias, Jornadas y Seminarios**	Nº de acciones formativas externas realizadas	30 acciones formativas externas
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	**Participación en eventos**	Nº de eventos en los que participamos	106 eventos
	Medios de comunicación	Nº de apariciones en medios	10 apariciones

12. ENTIDADES COLABORADORAS Y DE PARTICIPACIÓN

12.1. ENTIDADES COLABORADORAS

12.2. ENTIDADES CON LAS QUE PARTICIPAMOS